



# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León  
Dirección Provincial de Educación

## **RESOLUCIÓN DE 19 DE FEBRERO DE 2021, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE RENOVACIÓN EN EL CARGO DE LOS DIRECTORES DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NOMBRADOS AL AMPARO DE LA ORDEN EDU/204/2017, DE 17 DE MARZO, Y CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 15 DE ENERO DE 2021.**

Mediante Resolución de 15 de enero de 2021 de la de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se convocó la renovación en el cargo de directores de centros docentes públicos nombrados al amparo de la ORDEN/204/2017, de 17 de marzo, estableciendo en su apartado Tercero.4, que las Direcciones Provinciales publicarán en su tablón de anuncios y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León( [www.educa.jcyl.es](http://www.educa.jcyl.es)), la resolución por la que se aprueben los listos definitivos de admitidos y excluidos a este proceso incluyendo el centro en el que solicita la renovación

En su virtud,

### **RESUELVO**

#### **Primero.- Relación definitiva de admitidos y excluidos.**

Aprobar las listas definitivas de participantes admitidos, con indicación del centro en el que se solicita la renovación, que se incorporan a esta Resolución como anexos I.

#### **Segundo.- Publicación y publicidad**

De conformidad con el apartado tercero.4 de la citada Resolución de 15 de enero de 2021, ordenar la publicación de la presente resolución y de sus anexos el día 19 de febrero de 2021, en los tabloneros de anuncios de las direcciones provinciales de educación y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León <https://www.educa.jcyl.es/es>. Asimismo, estará disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León <https://tramitacastillayleon.jcyl.es>

#### **Tercero.- Publicación.**

Contra esta resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En León a 19 de febrero de 2021  
EL DIRECTOR PROVINCIAL  
P.A. EL SECRETARIO TÉCNICO  
Orden EYH/1256/2019, de 5 de diciembre (BOCyL del 12)

(Firmado en el original)

Fdo.: Alonso Santos Pérez